

Quito, 10 de abril de 2011



Señores  
Accionistas de la Compañía  
**ECORESA ECOLOGÍA & RECICLAJE S.A.**  
Ciudad.-

Señores Accionistas:

Presento mi informe como Comisario de la Compañía, respecto del ejercicio fiscal 2010, en cumplimiento a la Ley y la resolución 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

**1.1.**

En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, en su gestión durante el ejercicio económico analizado.

**1.2.**

Los administradores de la compañía han prestado toda la colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

**1.3.**

La correspondencia, los Libros de Actas, de Junta General de Accionistas, el libro Talonario de Acciones, los comprobantes y libros de contabilidad se han llevado y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Además la custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuados.

**1.4.**

En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, debiendo advertir lo siguiente:

- a) No existe requisito de presentación de garantías de los administradores de la compañía.
- b) He revisado los libros y papeles de la compañía durante el ejercicio económico en cuestión.

- c) He revisado el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias.
- d) Ho ha habido necesidad de convocar de mi parte a Junta General de Accionistas.
- e) No ha habido lugar a la aplicación de la norma sexta del Art. 279.
- f) He sido convocada oportunamente a las Juntas Generales de Accionistas de la compañía, aunque no he asistido.
- g) No ha habido razón para vigilar las operaciones de la compañía.
- h) He pedido los informes que he creído conveniente a los administradores de la compañía.
- i) No ha habido razón para presentar a la Junta General denuncia sobre la administración.

**1.5.**

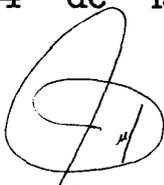
En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a las registradas en los libros de contabilidad.

**1.6.**

En mi opinión los estados financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

**1.7.**

Quedan anotados en el numeral 1.4 los comentarios sobre los asuntos requeridos en el numeral 1.7 del Art. 1 de la resolución 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.



Armando Armas  
Comisario

